

artículo de varia lectura, que unas veces ablará al literato retirado, otras al proyectista bullicioso: ya al Padre de familia, ya à las damas melindrosas: tan pronto se dirigirá al pobre como al rico, y se dará lugar à las cartas, discursos, y otras composiciones que se nos remitan, siempre que lo merezcan, que puedan servir de diversion, quando no traigan otra utilidad, y que guarden las leyes del decoro, el respeto debido à las autoridades establecidas, que no se mezclen en materias de la alta politica, y de gobierno (en que por lo comun yerran groseramente los que las tratan fuera de los unicos puestos en que pueden verse por todos sus aspectos) y que no ofendan à nadie. Y tambien se insertarán los epigramas, fabulas, y demas rasgos cortos de poesia, que no contengan personalidades, y sean dignos de imprimirse.

No prevendremos a la gazeta politico-economica de esta Capital en los ramos que la son esclusivamente propios, y peculiares, y si anunciáremos alguna cosa de las que suele publicar, será de aquellas en que no cabe privilegio esclusivo, y que conviene publicar por todos los medios posibles.

Tampoco perjudicaremos al *Almacen de noticias*, cuyo reglamento dice al artículo 24. „ Las noticias que se den an de ser voluntarias „ sin que se impida à los que quieran valerse de los medios que asta agora se „ an usado, como son rotulones en las esquinas, avisos en la gazeta, pape- „ les periodicos, &c. pero sí con la prohibicion de que ninguna otra perso- „ na podrá tener igual asiento. “

Se dará este periódico todos los dias como indica en titulo: su estension será de medio pliego, de la misma letra, que la de este prospecto: se venderá desde temprano à medio real en los doce puestos señalados al efecto: en el parian frente del sitio de coches de providencia, y los 11 estanquillos siguientes: esquina de la profesa, frente del correo, del angel, bajos de S. Agustin, bajos de porta-coeli, puente del correo, esquina de Sta. Inés, 3 calle del reloj, 2 de Sto. Doningo, la de tacuba, y cruz del factor.

En cada uno de éstos mismos puestos abrá una caja cerrada con llave, en que se echarán por la abertura de arriba los avisos, noticias, ó composiciones, que se quieran publicar por medio del diario: en la inteligencia de que los interesados no tendrán que pagar cosa alguna, de que todas las tardes se recogerán los papeles que contengan todas las cajas, y de que se cuidará de comprobar las especies que lo requieran.

Las personas que gusten suscribirse lo arán en el cajon de D. Juan Bautista Arizpe, calle de la monterilla, anticipando catorze rs. por los dias de cada mes, se les llevarán à sus casas los ejemplares por las mañanas temprano, y se les darán de valde los sup-

lementos que no pasen de medio pliego, y el indice del tomo.

Se admitirán subscripciones en qualquiera dia del mes, con calidad de que se lleven los numeros atrasados del en que se aga el asiento.

Las subscripciones para fuera de Mexico serán lo menos por tres meses, y aumentando doce reales por el trimestre, lo recibirán semanalmente por el correo franco de porte.

Las personas de fuera enviarán à sus corresponsales los papeles que gusten para que los echen en las cajas, ó si los dirijen por el correo *Al Diarista de Mexico*, que sea francos de porte, pues de otra manera no se sacarán.